







Acuerdos para la participación

- Este espacio tiene como objetivo informar los cambios técnicos del proyecto relacionados con la Modificación de la Licencia Ambiental.
- Nos escuchamos con respeto y valoramos todas las intervenciones.
- Durante la reunión se presentará toda la información; las preguntas se atenderán al cierre.
- Autorización para el tratamiento de datos personales y cesión de derechos de imagen y audio de menores.
- La reunión tendrá una duración estimada de 2 horas.







Línea de tiempo proyecto Gramalote







Razones de la Modificación del Proyecto

- 1. Garantizar la viabilidad técnica, económica y ambiental.
- 2. Optimizar el proyecto, su tecnología y sus procesos, para asegurar su permanencia en el territorio y el aporte al desarrollo de la región.
- 3. Acoger los nuevos requerimientos normativos mineros y ambientales en el país.









Momentos de participación para la Modificación



Acuerdos para la participación comunitaria

- Actualización base de datos grupos de valor.
- Construcción colectiva de agendas.
- Inicio de caracterización socioeconómica.



Socialización proyecto

- Socialización del inicio del proceso participativo.
- Características técnicas del proyecto.
- Obras a modificar.



Identificación participativa de impactos y medidas de manejo ambiental

 Información detallada sobre el proyecto e identificación de impactos y medidas de manejo.



Socialización resultados MEIA

Resultados MEIA: Área de influencia y resultados de línea base, zonificación, impactos y medidas de manejo, plan de inversión del 1%, plan de cierre, plan de compensación forestal.





Actores involucrados









Autoridades locales de San Roque y Yolombó, Concejos, Personerías, comunidades, organizaciones comunitarias, sociales y productivas, propietarios y comodatarios de predios.



























¿Cuándo se modifica la Licencia Ambiental?

- Cuando se afecten y/o aprovechen recursos naturales adicionales, no contemplados inicialmente en el proyecto.
- Cuando varíen las condiciones de uso o afectación del recurso natural.
- Cuando se reduzca o amplíe el área licenciada.
- Cuando no se hayan intervenido las áreas licenciadas y el titular de la licencia las devuelva a la autoridad ambiental. (No se refiere al título Minero)

Articulo 2.2.2.3.7.1 Decreto 1076 de 2015





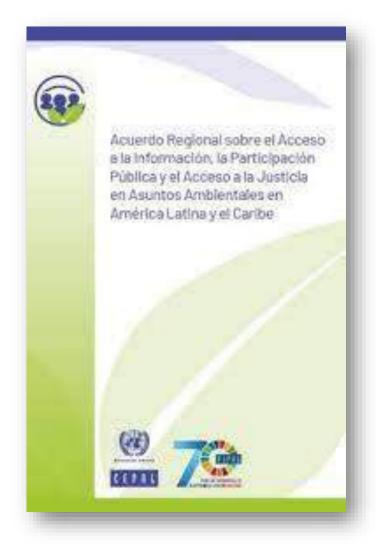
Normatividad Ambiental Aplicable

- Decreto 1076 de 2015 que reglamenta el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Metodología general para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales. ANLA 2018.
- Términos de Referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental EIA proyectos de Explotación Minera TdR-13.
- Manual de compensaciones. Resolución 256 del 2018.
- Ley 134 de 1994, por la cual se dictan normas sobre los mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 2273 de 2022, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Escazú.





Acuerdo de Escazú



Es un tratado regional de América Latina y el Caribe que busca garantizar la implementación plena y efectiva de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible.



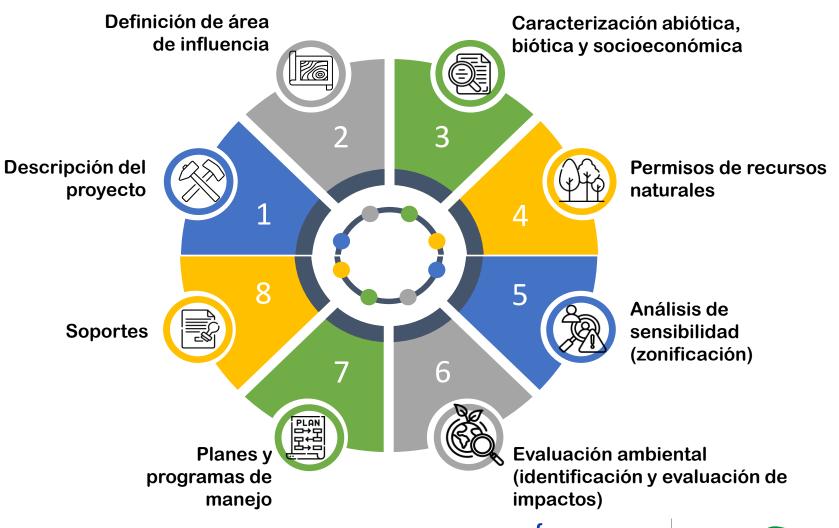
Cartilla Escazú





¿Qué es un estudio de impacto ambiental?

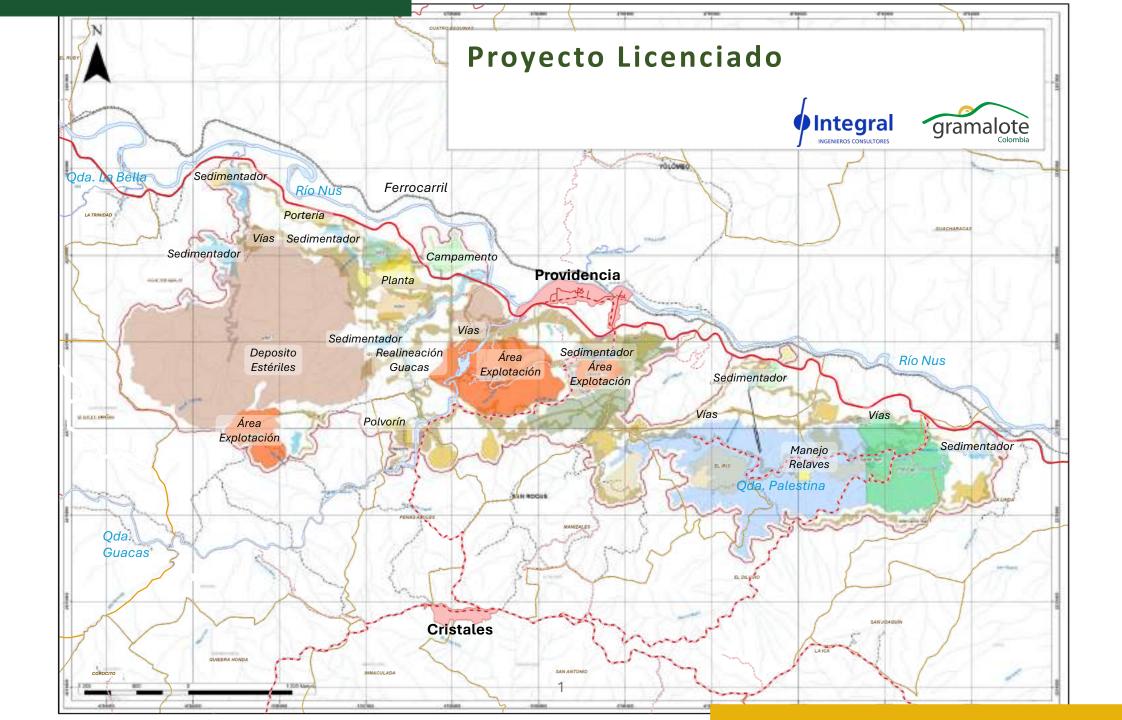
Es un documento técnico que explica cómo está el territorio, qué podría cambiar con el proyecto y cómo gestionar los impactos.













Los 3 cambios de la modificación

1 Optimizar obras mineras

- Área de explotación (Tajo).
 - Depósitos de material estéril.

Reducir obras de infraestructura

- Vías Zona materiales sobrantes de excavación.
- Sedimentadores.

Relocalizar obras complementarias

- Portería, Campamento, Polvorín.
 - Trituradora, Planta de beneficio, Área de servicios.





Los 3 cambios de la modificación

Optimizar obras mineras

• Área de explotación (Tajo).

• Depósitos de material estéril.

- Reducir obras de infraestructura
 - Vías Zona materiales sobrantes de excavación.
 - Sedimentadores.
 - Relocalizar obras complementarias
 - Portería, Campamento, Polvorín.
 - Trituradora, Planta de beneficio, Área de servicios.





Optimización de obras mineras



Tajo

Es la obra principal del proyecto, es el lugar donde se encuentra el yacimiento, consiste en una excavación, que se va profundizando y ampliando a medida que el proyecto extrae el mineral.

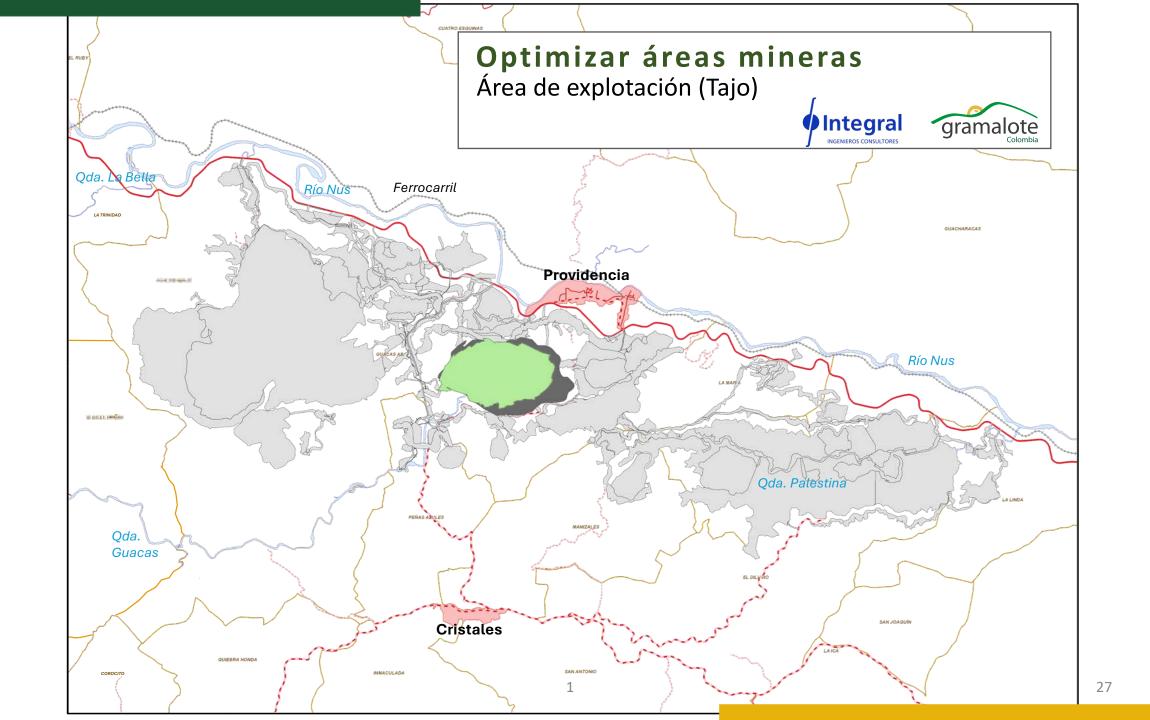


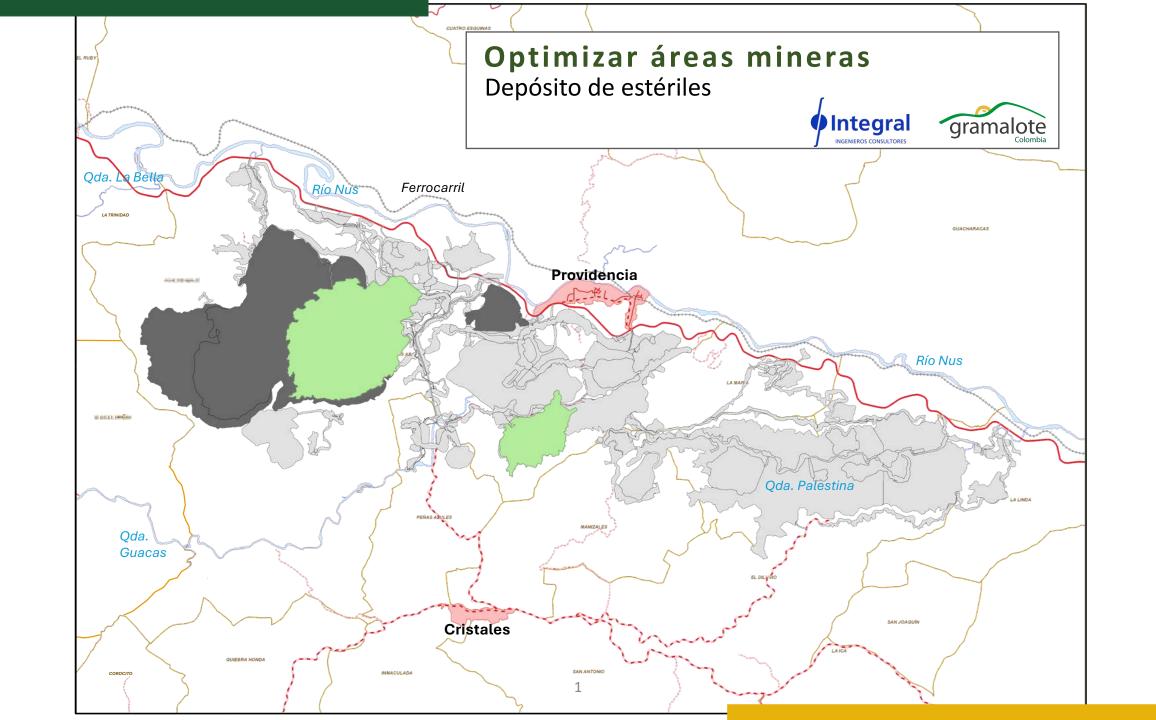
Depósitos de material estéril

Son los lugares donde se dispone el material que no es rico en el mineral, por lo que no es enviado a la planta de beneficio.









Los 3 cambios de la modificación

Optimizar obras mineras

Área de explotación (Tajo).

- Depésites de meterial esté
- Depósitos de material estéril.

Reducir obras de infraestructura

- Vías Zona materiales sobrantes de excavación.
- Sedimentadores.

Relocalizar obras complementarias

- Portería, Campamento, Polvorín.
 - Trituradora, Planta de beneficio, Área de servicios.





Reducir obras de infraestructura



Vías

Son utilizadas para la movilización de maquinaria, equipos y personal.

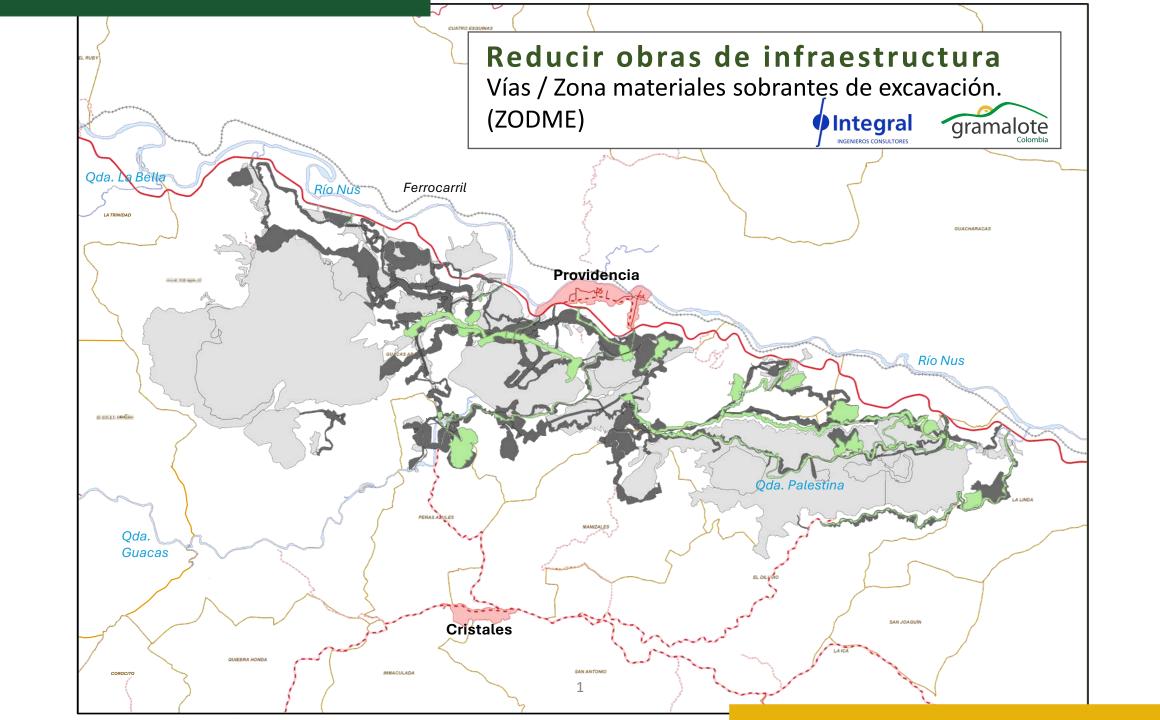


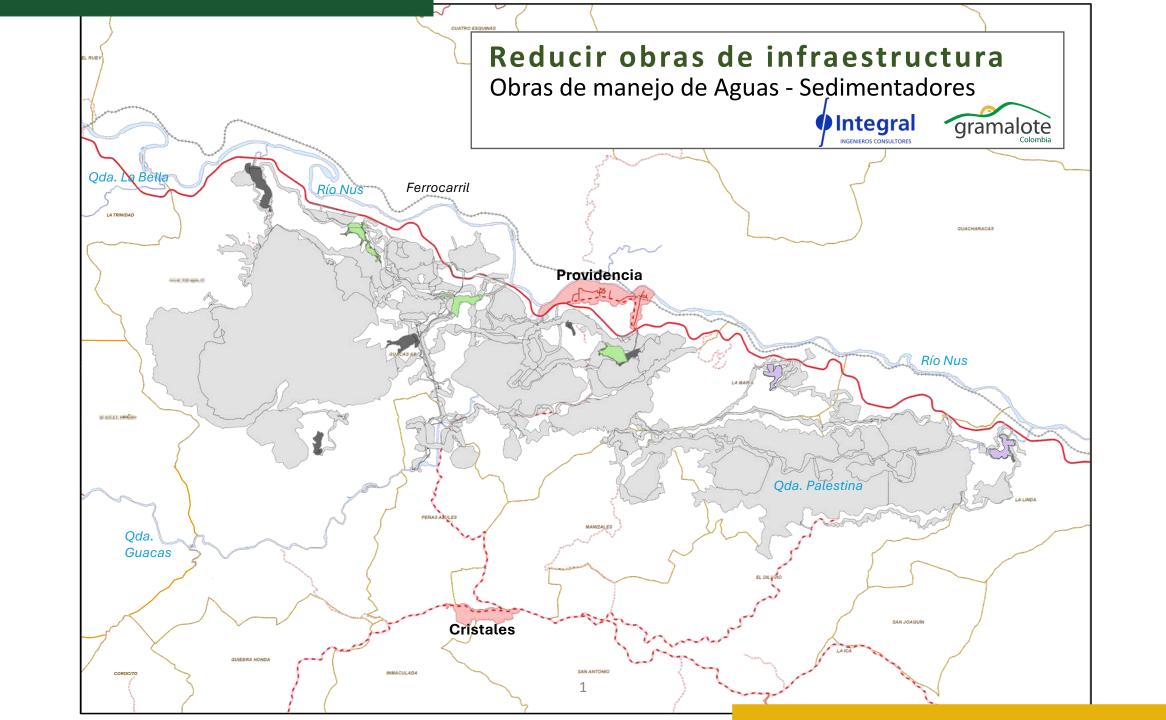
Sedimentadores

Es un sistema de tratamiento de agua que separa sólidos del agua antes de devolverla a la naturaleza.









Los 3 cambios de la modificación

Optimizar obras mineras

- Área de explotación (Tajo).
 - Depósitos de material estéril.

Reducir obras de infraestructura

- Vías Zona materiales sobrantes de excavación.
- Sedimentadores.

Relocalizar obras complementarias

- Portería, Campamento, Polvorín.
 - Trituradora, Planta de beneficio, Área de servicios.





Relocalizar obras complementarias



Portería

Es el sitio por donde ingresará y saldrá el personal, vehículos, equipos y maquinaria autorizada al proyecto.

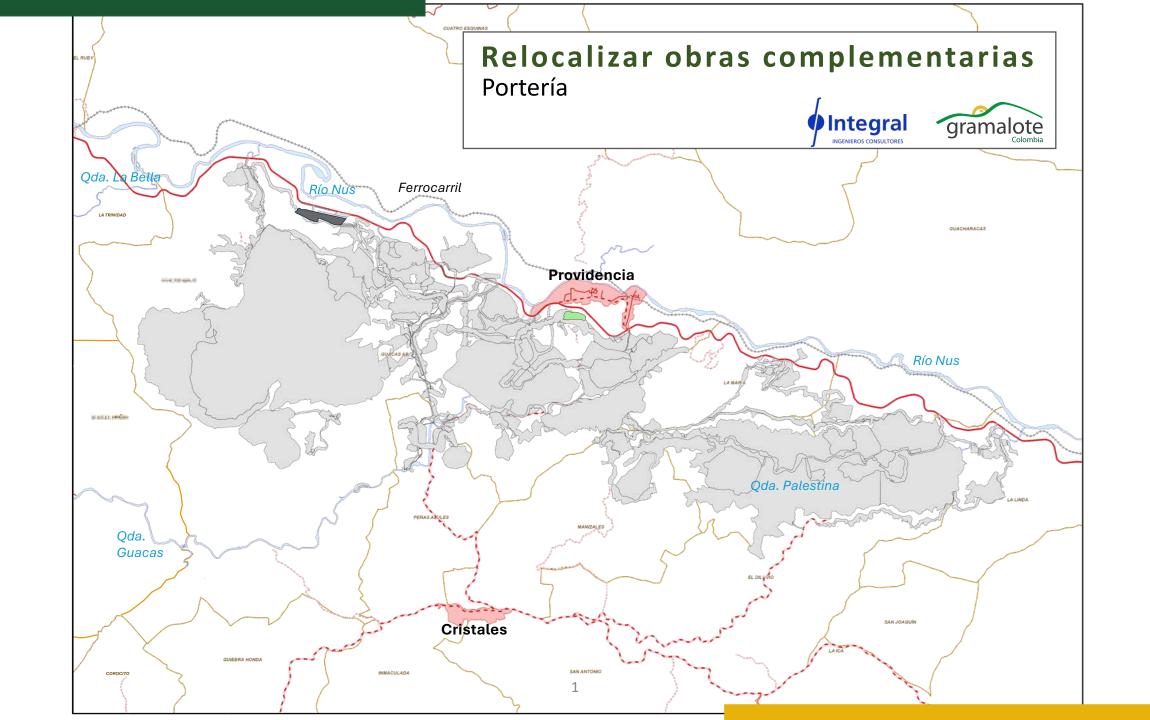


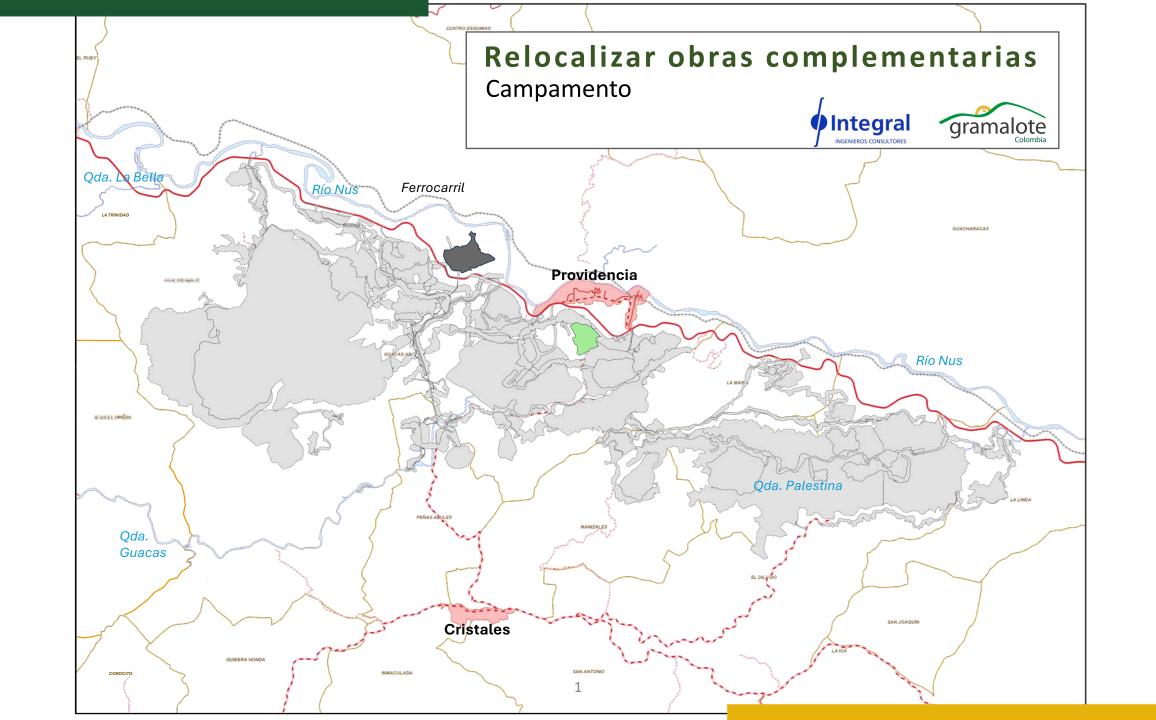
Campamento

Es el lugar destinado para el alojamiento y alimentación del personal que estará al interior del proyecto.









Relocalizar obras complementarias



Polvorín

Es el sitio de almacenamiento de los explosivos e insumos necesarios para realizar las voladuras, para la fragmentación de la roca al interior de tajo y la construcción del proyecto.



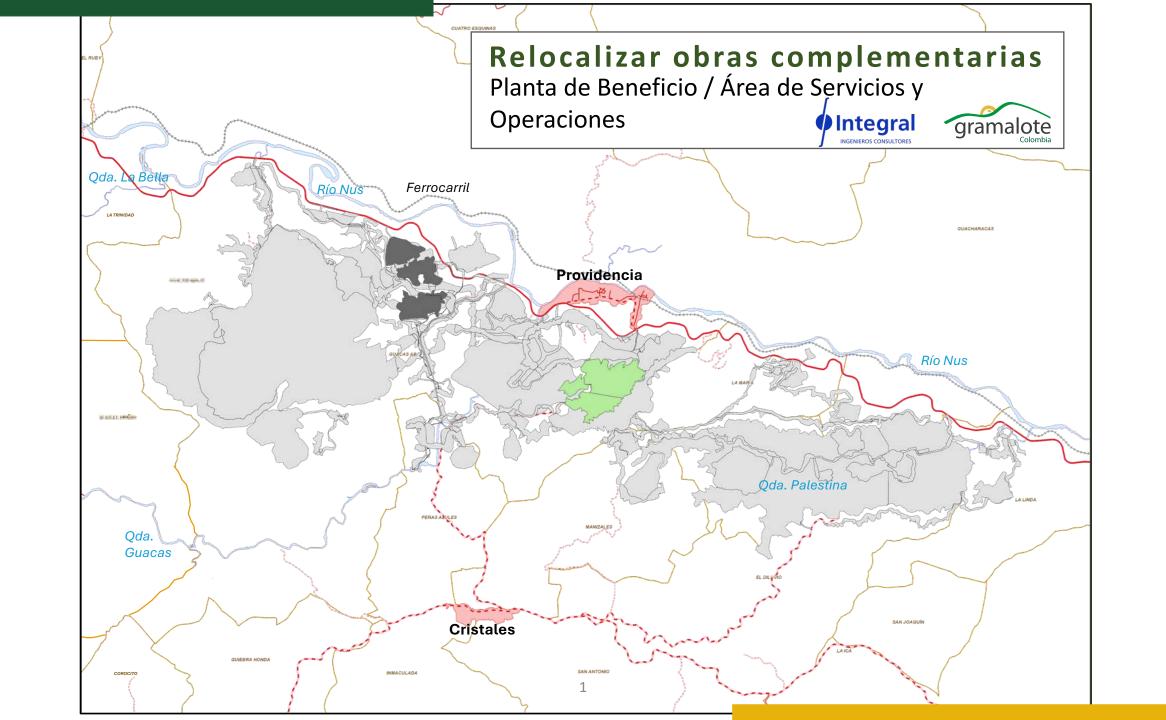
Trituradora, Planta de Beneficio y Área de Servicios

Es el sitio donde el material rico en mineral es triturado, luego ingresa a la planta para separar el mineral de la roca, finalmente el área de servicios, es donde se ubican los talleres y áreas de soporte para la operación minera.









Lo que no cambia



• Área de manejo de relaves o colas. Obras que no serán modificadas

- Realineación de la quebrada Guacas.





Obras que no serán modificadas



Área de manejo de relaves o colas

Es el área, donde se dispone el material sobrante del proceso de beneficio. Este material sale de la planta en forma de lodo y posteriormente es tratado para separar las arenas del agua y almacenado para descargar el agua de buena calidad.

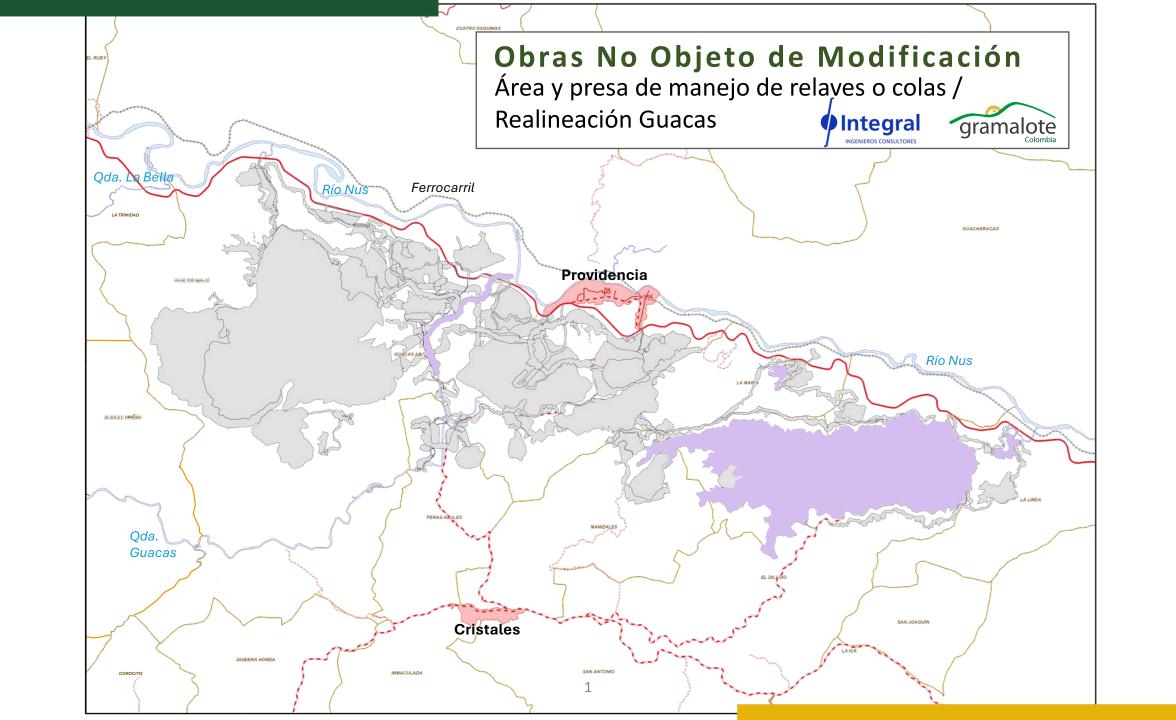


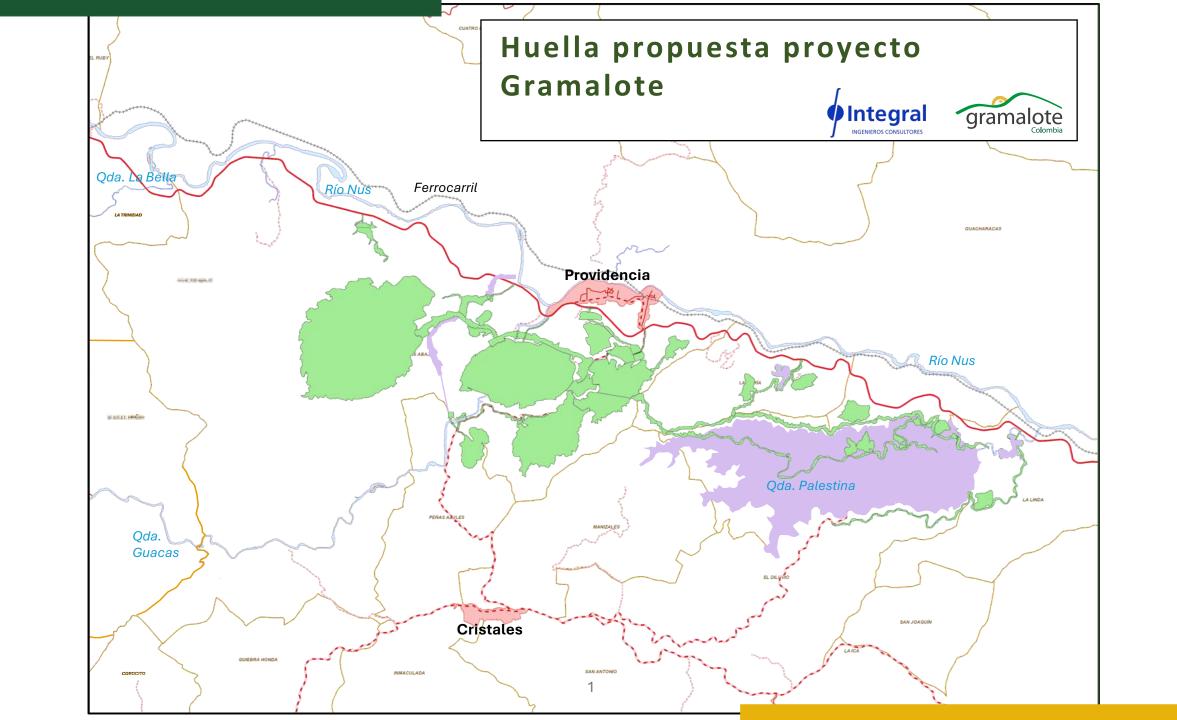
Realineación de la quebrada Guacas

Es la obra que se debe realizar para mover la quebrada de su cauce natural por un alineamiento diferente, para poder intervenir esta área por parte del proyecto.











Herramientas pedagógicas y de consulta MEIA

- Presentación PowerPoint.
- Video animado Proceso Minero
- Cartilla impresa Escazú
- Video animado Escazú
- Caja de Herramientas MEIA
- Panel de contacto
- Tótem Interactivo
- Puntos de Información (PAC San Roque PAC Providencia)
- Glosario Comunitario
- Carteleras informativas
- Programa radial y periódico
- Micrositio web site Gramalote





Conoce más escaneando el QR







